

11. ÁREAS DE ACTIVIDAD TÉCNICA INTERNA

11.1. EL SERVICIO CENTRAL DE SECRETARÍA GENERAL

FUNCIONES RELATIVAS A LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS

A) REGISTRO GENERAL DEL CGPJ

EVOLUCIÓN CUANTITATIVA DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS					
	2005	2006	2007	2008	2009
ENTRADA	78.350	69.462	65.714	74.145	66.432
SALIDA	58.457	58.858	55.526	59.634	54.344
TOTAL	136.807	128.320	121.240	133.779	120.776

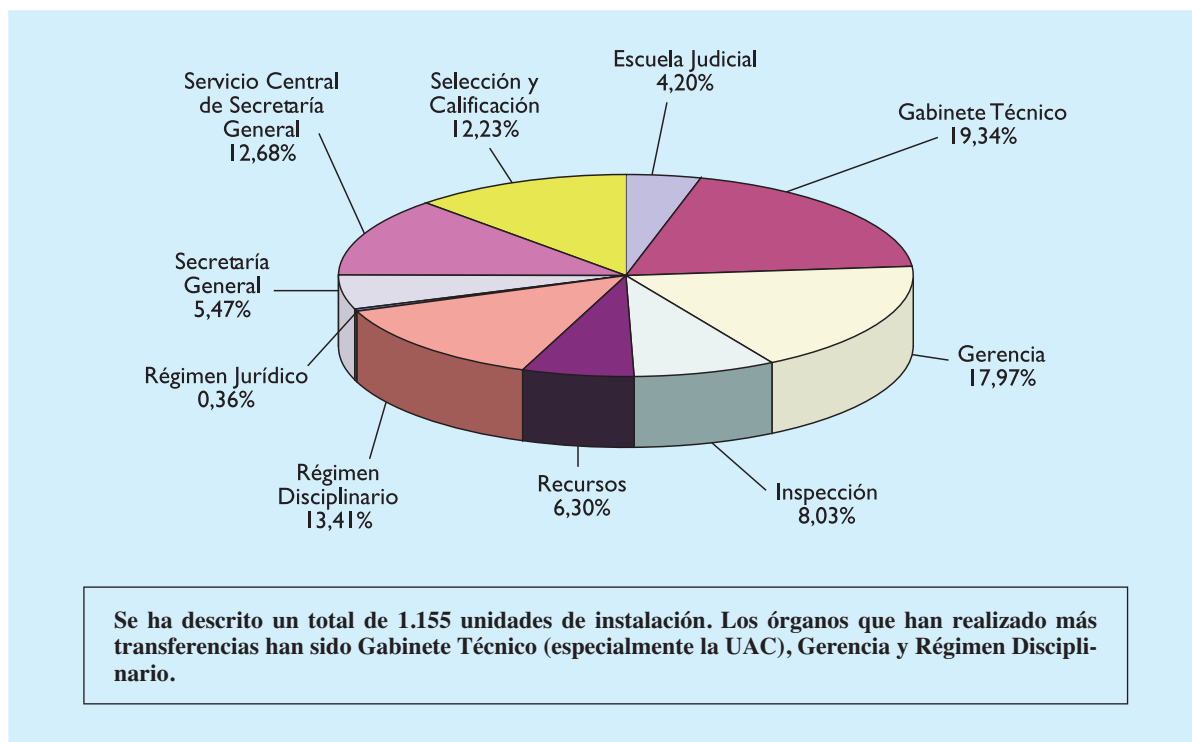
Durante 2009 la actividad de registro se ha estabilizado, notándose un leve descenso del volumen absoluto de entradas y salidas

REGISTRO DE ENTRADA					
UNIDAD REGISTRAL	2005	2006	2007	2008	2009
Secretaría General	991	865	681	785	670
Recursos	880	716	660	676	782
Relaciones Internacionales	476	557	477	457	467
Régimen Jurídico de Jueces y Magistrados	17.900	15.131	16.596	15.496	15.819
Selección	3.966	3.577	4.010	4.045	4.292
Disciplinaria	923	1.112	1.024	1.228	1.745
Gerencia	1.778	1.894	1.921	1.791	1.313
Inspección	20.296	17.681	12.422	16.472	10.176
Registro	5	3	9	7	3
Formación	3.880	4.419	3.861	4.282	3.697
Plan de Urgencia	1.031	1.065	1.217	1.493	1.742
Gabinete Estadístico	1.768	393	135	125	99
Área de Selección	3.581	3.607	3.512	4.273	3.876
CENDOJ	198	140	140	106	69
Junta de Personal	338	2	0	0	4
Estudios e Informes	670	522	423	489	447
Atención al ciudadano	15.699	15.251	16.739	20.021	19.051
Organización y Modernización Judicial	3.328	1.963	1.590	1.494	1.511
Planificación y Análisis	38	96	43	43	100
Relaciones Institucionales	263	341	197	282	441
Violencia Doméstica	341	127	57	80	128
II. TOTAL	78.350	69.462	65.714	74.145	66.432

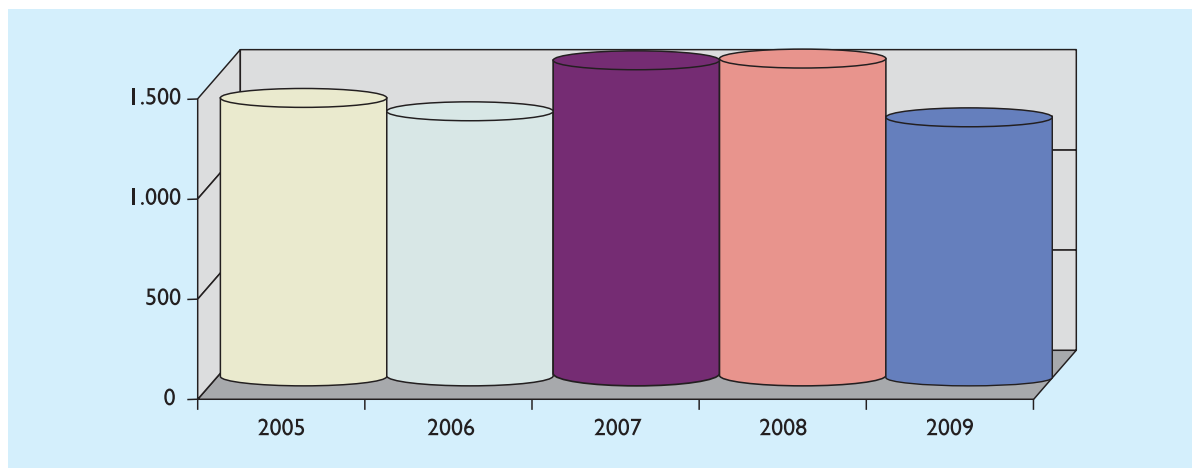
Atención al Ciudadano, Inspección y Régimen Jurídico de Jueces y Magistrados siguen siendo las unidades registrales con un mayor volumen de entrada de documentos.

REGISTRO DE SALIDA					
UNIDAD REGISTRAL	2005	2006	2007	2008	2009
Secretaría General	420	421	485	491	329
Recursos	1.336	1.166	1.095	1.368	1.531
Relaciones Internacionales	103	113	3	2	14
Magistrados	20.234	16.503	16.173	16.716	14.892
Jueces	5.337				
Selección	2.507	2.345	2.354	2.581	2.821
Disciplinaria	3.860	5.918	5.529	6.271	6.107
Gerencia	694	681	583	605	530
Inspección	9.647	10.234	8.778	9.779	8.142
Registro	23	50	20	11	17
Formación		8	9	5	45
Plan de Urgencia	1350	1.278	1.780	2.128	1.772
Gabinete Estadístico	78	8	16	16	10
Área de Selección	928	654	897	1.075	616
Junta de Personal				3	0
Estudios e Informes	566	962	630	571	529
At. al ciudadano	14.564	15.370	15.250	15.480	14.301
Organización y Modernización Judicial	909	1.969	1.039	1.382	1.398
Planificación y Análisis	28	113	82	50	91
Relaciones Institucionales	301	851	621	1.003	1.124
Violencia Doméstica	273	214	182	97	75
I. TOTAL	55.686	58.858	55.526	59.634	54.344

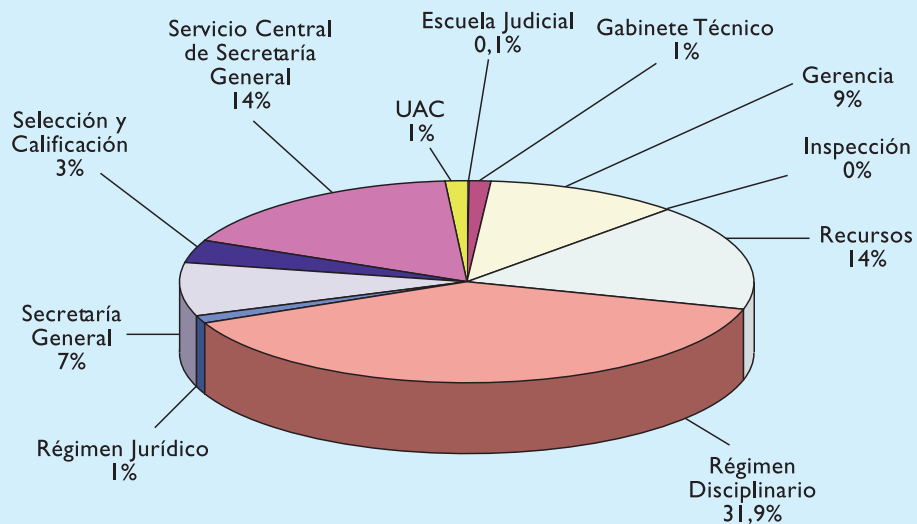
B) ARCHIVO GENERAL



Ingresos 2009 por servicios.



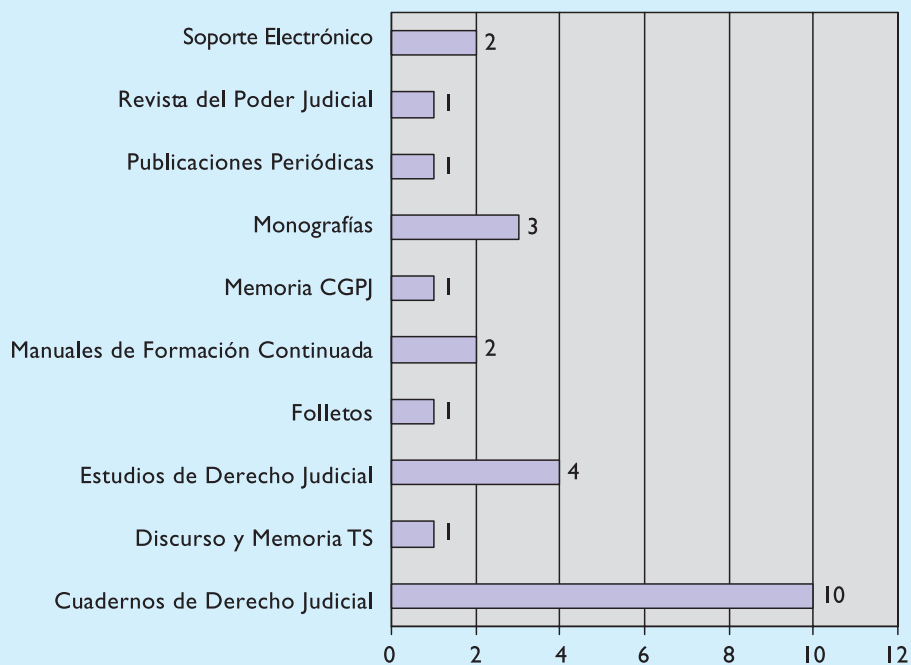
Ingresos (últimos cinco años).



Otra vez la Sección de Régimen Disciplinario encabeza la lista de peticiones, seguidas de lejos por el Servicio Central de Secretaría General y la Sección de Recursos.

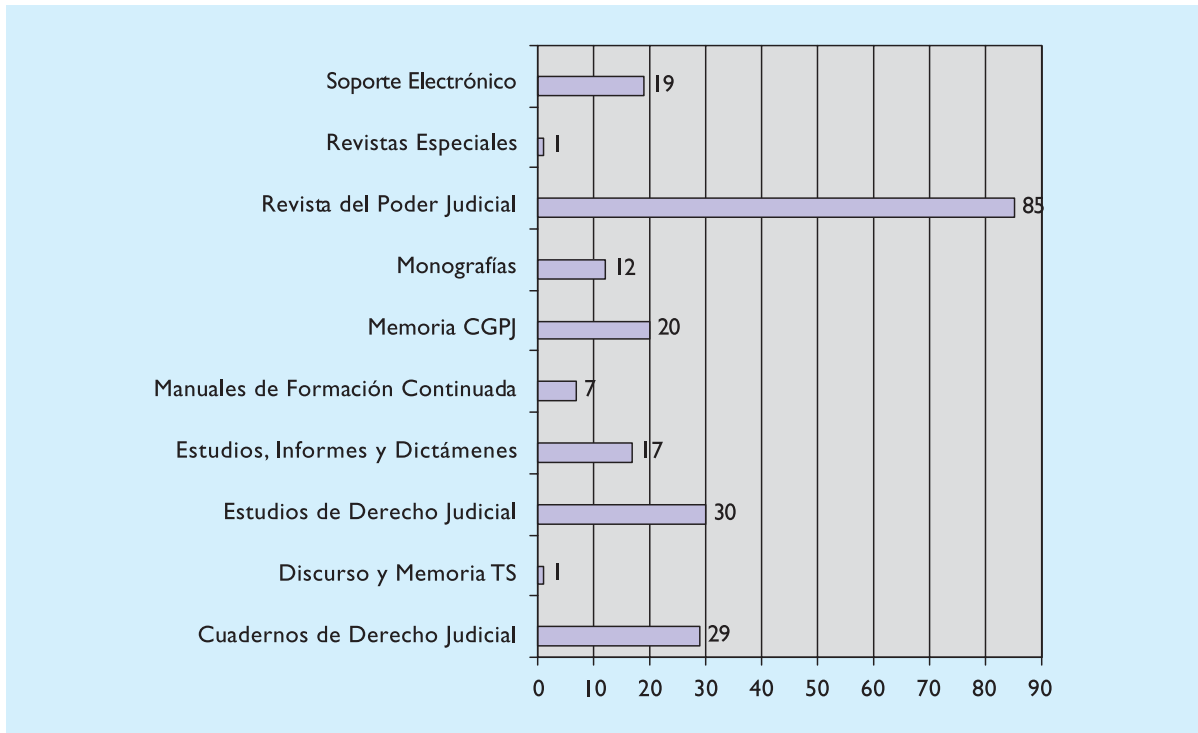
Préstamos 2009 por servicios.

C) PUBLICACIONES



En 2009 se han distribuido 26 publicaciones de nuevo ingreso, con un total de 2.116 ejemplares.

Publicaciones de nuevo ingreso.



Publicaciones servidas.

SOLICITANTES DE LAS PUBLICACIONES SERVIDAS	
DESTINATARIO	Nº DE PETICIONES
Órganos de gobierno	50
Órganos técnicos	145
Relaciones institucionales	26
Total	221

BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

A) FONDOS BIBLIOGRÁFICOS

En principio y como norma general, todo el suministro, tanto de libros como de publicaciones periódicas y bases de datos, a la Biblioteca y Centro de Documentación del Consejo se hace efectivo por medio de contratos de servicios. La Biblioteca ha gestionado, en base a un presupuesto para el año 2009 de 75.791,92 €, desglosados en 43.000 € destinados a la compra de libros y 32.791,92 € a la de publicaciones periódicas y otros materiales (bases de datos, revistas electrónicas, DVD, etc.), las siguientes adquisiciones:

- Monografías – Se adquirieron un total de 1.352 nuevos títulos, de los cuales 35 son títulos extranjeros, manteniéndose en la biblioteca (a 31 de diciembre de 2009) un total de 19.802 registros de monografías.
- Publicaciones periódicas – Se dieron de alta 6 nuevos títulos, manteniéndose un total de 323 suscripciones vivas: Revista Aranzadi Doctrinal, Práctica Penal, Familia y sucesiones, Proceso Civil, Seguridad y ciudadanía, y Revista de Jurisprudencia
- Bases de datos – Se mantiene la suscripción a las bases **de datos que se relacionan a continuación.**

BASES DE DATOS DE JURISPRUDENCIA

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
BDA. Jurisprudencia TS	Aranzadi	DVD e Internet
BDA. Jurisprudencia TSJ, AN, TEAC y AP	Aranzadi	DVD e Internet
El Derecho	El Derecho	DVD

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
BDA. Legislación TS	Aranzadi	DVD e Internet
BDA. . Legislación CCAA	Aranzadi	DVD e Internet
El Derecho	El Derecho	DVD
IBERLEX-UE	BOE	CD- ROM

BASES DE DATOS DE LEGISLACIÓN, JURISPRUDENCIA, BIBLIOGRAFÍA Y CONVENIOS COLECTIVOS

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Actualidad Administrativa	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
Actualidad Civil	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
Actualidad Laboral	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
Actualidad Penal	La Ley-Actualidad	DVD e Internet
BD Bibliografía	La Ley-Actualidad	DVD
BD Bibliografía Juridoc	CSIC	DVD e Internet
BD Convenios Colectivos	Aranzadi	DVD
BD Convenios Colectivos	La Ley	DVD
lustel. Portal del Derecho	lustel	Internet
Nexus	La Ley	DVD
Portal Derecho	lustel	Internet
SepinNet Enjuiciamiento civil	Sepin	Internet
SepinNet Familia	Sepin	Internet
SepinNet Penal	Sepin	Internet
SepinNet Violencia doméstica y de género	Sepin	Internet
Tirant on line	Tirant lo Blanch	Internet
VLex	vLex	Internet
Westlaw	Aranzadi	Internet
Westlaw International	Aranzadi	Internet

REVISTA ELECTRÓNICAS

NOMBRE	EDITORIAL	SOPORTE
Administración de Andalucía	Instituto andaluz de Administración Pública	CD-ROM
Anuario de Derecho Civil	Ministerio de Justicia	DVD
Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales	Ministerio de Justicia	DVD
Anuario de Filosofía del Derecho	Ministerio de Justicia	DVD
Anuario de Historia del Derecho español	Ministerio de Justicia	DVD
Boletín de Información del Ministerio de Justicia	Ministerio de Justicia	DVD
Boletín Jurídico de la Universidad Europea de Madrid	Asoc. Profesores Facultad de CC. Jurídicas y de la Admón. de la Univ. Europea de Madrid	DVD
Boletín Jurisprudencia Constitucional	Cortes Generales	DVD
Cuadernos de Derecho Público	INAP	DVD
Cuadernos de Relaciones Laborales	Universidad Complutense de Madrid	CD- ROM
Diario Oficial de la Unión Europea	Publicaciones oficiales de la Unión Europea	CD-ROM
Documentación Administrativa	INAP	DVD
Economist and Iuris	Difusión Jurídica	DVD e Internet
Jueces para la Democracia	Jueces para la Democracia	DVD
Publicaciones de la Escuela Diplomática Española: — Cuadernos de la E.D. — Colección E. Diplomática	Escuela Diplomática	DVD
Revista Crítica de Derecho Inmobiliario	Centro de Estudios Regionales	CD-ROM
Revista de Administración Pública	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	DVD
Revista de Derecho Constitucional	Iustel	DVD
Revista de Derecho Social	Bomarzo	CD- ROM
Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente	Montecorvo	CD- ROM
Revista de Documentación	Ministerio del Interior	DVD
Revista de Estudios Políticos	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales	DVD
Revista Española de Derecho Administrativo	Civitas	DVD
Revista Española de Derecho Militar	Ministerio de Defensa	DVD
Revista Española de Investigaciones Sociológicas	Centro de Investigac. Sociológicas	DVD
Revista General de Derecho Administrativo	Iustel	Internet
Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Iustel	Internet
Revista General de Derecho Europeo	Iustel	Internet
Revista General de Derecho Penal	Iustel	Internet
Revista General de Derecho Procesal	Iustel	Internet
Revista General Informática de Derecho	Lex-Valencia	DVD
Revista de las Cortes Generales	Congreso de los Diputados	DVD
Revista jurídica del Notariado	Consejo General del Notariado	DVD
Revista vasca de Administración Pública	IVAP	DVD
Revista Xuridica Galega	Asoc. Rev. Xuridica Galega	CD-ROM

B) SERVICIOS

B.1. PRESTAMOS

CGPJ

	PRÉSTAMOS
Vocales	77
Letrados	273
Resto funcionarios	150
TOTAL	500

TRIBUNAL SUPREMO

	PRÉSTAMOS
Magistrados	23
Letrados	26
TOTAL	49

OTROS

	PRÉSTAMOS
Jueces y Magistrados	61
Préstamo interbibliotecario	67
Pertenecientes a la Administración de Justicia	27
No pertenecientes a la Administración de Justicia	41
TOTAL	196

B.2. CONSULTAS DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación atendió durante el año 2009, un total de 1700 consultas de información. Atendiendo al tipo de documento solicitado, se aprecia un descenso general con respecto años anteriores, en todas las consultas, tanto de doctrina como de legislación y jurisprudencia.

DOCTRINA	1.255
Legislación	105
Jurisprudencia	340
TOTAL	1.700

11.2. LA SECCIÓN DE RECURSOS

ANEXO I

CUADRO-RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DESPLEGADA POR LA SECCIÓN DE RECURSOS DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN EL AÑO 2009

TOTAL RECURSOS INCOADOS	296
CLASE:	
Alzada	265
Reposición	27
Revisión	4
RESUELTOS	157
RESUELTOS DE LOS PENDIENTES DEL AÑO 2008	80
TOTAL RECURSOS RESUELTOS POR ACUERDOS PLENARIOS DE 2009	237
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	
Desestimados	122
Estimados	49
Archivados	25
Inadmitidos	41
PENDIENTES DE RESOLVER A FIN DE AÑO (de los incoados en el año 2009)	139
PIEZAS DE SUSPENSIÓN	51
RESUELTAS	51
EXPEDIENTES DE RECURSOS ENVIADOS AL TRIBUNAL SUPREMO	30
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS interpuestos ante la Sala III del Tribunal Supremo contra Resoluciones del Pleno del CGPJ recaídas en Recursos del año 2009	20

ANEXO II

RESUMEN DE LAS MATERIAS OBJETO DE LOS RECURSOS INCOADOS EN EL AÑO 2008

Acceso a actuaciones judiciales y publicidad de las mismas	5
Actos de comunicación	4
Actos sin concretar, artículo 71 de la Ley 30/1992	1
Admisión de querrela contra Jueces y Magistrados	1
Adscripción de Magistrados a otras Secciones de Audiencia Provincial	5
Adscripción voluntaria a Órganos Técnicos del CGPJ	1
Anuncio y resolución de concursos de Jueces y Magistrados	14
Archivo de información previa	6
Archivo quejas y legajos	5
Autorización de Juez sustituto para el dictado de sentencias pendientes	3
Auxilio Judicial	2
Certificación como traslado forzoso una participación en concurso de especialista	1
Cese de Juez sustituto que había sustituido a Magistrado	1
Compatibilidades para el ejercicio de la docencia y otras profesiones mercantiles	8
Competencia para la expedición de licencias de enterramiento	1
Consolidación de especialidad en otro puesto	1
Cuestiones de competencia	7
Desalojo de despacho (orden verbal)	1
Desplazamiento de Juzgados de lo Penal a otras poblaciones	1
Ejecución de sentencia del Tribunal Supremo	5
Formación	1
Funcionarios de la Administración de Justicia	2
Inclusión en el listado de peritos judiciales	6
Informes	2
Jueces Sustitutos: llamamientos, nombramientos y ceses	20
Liberación de asuntos jurisdiccionales a Presidente Audiencia Provincial: exclusividad	2
Modificación de relación de puestos de trabajo en CGPJ (Asesor)	1
Módulos: no inclusión en el grupo de Magistrados que han superado los objetivos	32
Nombramiento de Jueces de Paz	9
Nombramiento de Presidente de la Sala de lo Social de la AN	2
Nombramiento en comisión de servicio de Magistrados	2
Oferta de plazas de Magistrado por el art. 118 de la LOPJ	1
Oposiciones Carrera Judicial: Concurso de méritos y Concurso-Oposición	52

Organización de la Oficina Judicial	2
Permisos y licencias	14
Posposición de cese hasta el completo dictado de resoluciones pendientes	1
Presencia del interesado en el acto de reparto de asuntos	1
Prórroga de licencia por enfermedad	5
Reclamaciones al Escalafón de la Carrera Judicial	1
Recusación de Decano para asuntos gubernativos	1
Reingreso al servicio activo-sanción penal	2
Reparto de asuntos	28
Retirada de tarjeta de aparcamiento en sede de los Juzgados	1
Revisión	2
Sanciones disciplinarias	23
Suspensiones cautelares y provisionales	1
Sustituciones entre funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial	2
Sustituciones entre Jueces y Magistrados	3
Trienios funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del CGPJ	1
Uso y distribución de plazas de garaje disponibles en la sede de los Juzgados	3
Vacaciones anuales: Jueces y Magistrados	

11.3. SERVICIO CENTRALIZADO DE ATENCIÓN AL JUEZ/A

CONSULTAS RECIBIDAS

MEDIO EMPLEADO	CONSULTAS	%
Correo electrónico	857	73,4
Teléfono	297	25,5
Fax	–	–
Correo ordinario	–	–
Presenciales	11	1,1
TOTAL	1.165	100,0

CONSULTAS RECIBIDAS

MATERIA OBJETO DE CONSULTA	CONSULTAS	%
Funcionamiento, actividades y servicios del Consejo	226	19,4
Acuerdos del Pleno y de las Comisiones Legales y Reglamentarias	56	4,8
Régimen jurídico de Jueces y Magistrados	109	9,4
Concursos de traslado de Jueces y Magistrados	155	13,3
Promoción de ascenso a la categoría de Magistrado	87	7,5
Reconocimiento de idioma o derecho autonómico o foral	28	2,4
Pruebas de especialización y/o ingreso a la Carrera Judicial	47	4,0
Servicio de Inspección (Alardes, inspecciones, ...)	29	2,5
Módulos de rendimiento	91	7,8
Actividades de formación	45	3,9
Normas legales y reglamentarias	36	3,1
Sentencias y otras resoluciones	16	1,4
Publicaciones del Consejo	19	1,6
Planta y demarcación judicial	21	1,8
Plan de Urgencia y comisiones de servicio	26	2,2
Relaciones Internacionales	11	0,9
Localización y atribuciones de órganos de la Admón. de Justicia	16	1,4
Localización y atribuciones de otros órganos	24	2,0
Otras	123	10,6
TOTAL	1.165	100,0

11.4. LA GERENCIA

INTRODUCCIÓN

El Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial establece en sus artículos 110 y siguientes, las funciones que corresponden a la Gerencia, que es uno de los órganos técnicos del Consejo.

En la actualidad, y para el desempeño de las funciones que tiene asignadas, dependen de la Gerencia las siguientes unidades administrativas:

- El Área de Informática Interna.
- La Unidad de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.
- La Unidad de Administración de Personal.
- La Unidad de Contratación y Asuntos Generales.
- Las Unidades de Asuntos Generales de las sedes del Consejo de Madrid (calle Trafalgar), Barcelona y San Sebastián.

El Gerente del Consejo es además, secretario de la Comisión Presupuestaria del Consejo y, por delegación del Secretario General de 8 de enero de 1992, presidente de la Mesa de Contratación.

INFORMÁTICA INTERNA

El Área de Informática Interna del Consejo General del Poder Judicial tiene como cometido el proveer a todos los usuarios del Consejo de la herramientas hardware, software y servicios necesarios que faciliten el desempeño de su trabajo que redunde en beneficio de la Institución y de los ciudadanos. Trascurrido un año ya desde la toma de posesión del nuevo Pleno, el año 2009 ha supuesto un incremento apreciable del inicio de nuevos proyectos de desarrollo de nuevas aplicaciones. Además, se han realizado nuevas instalaciones e implantaciones de hardware, software base y comunicaciones entre las que destacan las siguientes:

PROYECTOS DE DESARROLLO DE NUEVAS APLICACIONES Y MEJORA DE LAS EXISTENTES

Además de las actividades descritas, el Área de Informática Interna desarrolla las actividades habituales de mantenimiento del sistema, actualización del software cliente, el apoyo a los usuarios, el mantenimiento de las 35 aplicaciones existentes y el desarrollo de nuevas aplicaciones específicas.

Los proyectos realizados son los siguientes:

- Inicio del proyecto de implantación de un REGISTRO ELECTRÓNICO y de una nueva aplicación de REGISTRO GENERAL, en cumplimiento de la ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.
- Inicio del proyecto para el desarrollo en tecnología web de nuevas aplicaciones de Disciplinaria y Sección de Informes y reestructuración de la aplicación de Atención Ciudadana.
- Implantación, del nuevo sistema de nómina NEDAES, que entrará en producción durante el año 2010.
- Inicio del proyecto de implantación de un nuevo sistema de Control Horario del personal del Consejo.
- Inicio del proyecto de implantación del Gestor de Solicitudes para la gestión de todos los permisos de vacaciones y días de libre disposición del personal del Consejo, para de ese modo, evitar el uso del papel.
- Inicio del proyecto de migración de entorno (de Informix a Oracle) de las aplicaciones corporativas de CARRERA JUDICIAL, ÓRGANOS JUDICIALES y JUECES SUSTITUTOS.
- Mantenimientos especiales en las aplicaciones de gestión Económico-Financiera (SOROLLA) y gestión de Recursos Humanos y Nómina (META 4). Creación de una nueva web de datos personales y recibos de haberes.
- Preparación de la Base de Datos de SEREIN del departamento de Relaciones internacionales para dar continuidad a las tareas de adaptación de la codificación de Actividades desarrolladas durante el año anterior.
- Modificaciones en las aplicaciones de: CARRERA JUDICIAL, ÓRGANOS JUDICIALES (Audiencias Provinciales), JUECES SUSTITUTOS, REGISTRO GENERAL y ACUERDOS.
- Mantenimiento de la Aplicación de Digitalización de Expedientes de Carrera Judicial.
- Carga inicial 61 promoción de Alumnos de la Escuela Judicial.
- Mantenimiento correctivo-evolutivo de la aplicación de Registro de Intervención.
- Mantenimiento correctivo-evolutivo de de la aplicación de BIBLIOTECA.
- Realización de informes en SharePoint para las secretarías de vocales.

NUEVAS INSTALACIONES E IMPLANTACIONES DE HARDWARE, SOFTWARE BASE Y COMUNICACIONES

A lo largo de 2009, se han realizado mejoras en el sistema informático que incluyen administración, equipamientos de hardware, software y comunicaciones en los siguientes aspectos:

ACTUACIONES EN LOS SISTEMAS (HARDWARE)

- Realización de la virtualización de 11 equipos servidores para de ese modo, adaptarse a los nuevos cambios tecnológicos en arquitectura de sistemas.
- Preparación del entorno de Alta Disponibilidad en los equipos.
- Implantación de un sistema sofisticado de Antispam (Ironport) que ha evitado la recepción de correo basura por parte de los usuarios.
- Instalación y configuración del nuevo servidor de Recursos de Red de todos los usuarios.

- Adquisición y puesta en funcionamiento de nuevos equipos servidores para la realización de nuevas tareas del sistema.

ACTUACIONES EN EL SOFTWARE DE SISTEMAS

- Migración del Sistema Gestor de Bases de Datos Documental del Consejo BASIS a un nuevo entorno de producción.
- Migración del Sistema Gestor de Bases de Datos Relacional Oracle a un nuevo entorno de producción.
- Actualización del Sistema Centralizado en el servidor del Antivirus.
- Actualización trimestral de las bases de datos jurídicas: Aranzadi, el Derecho y Nexus

REDES Y COMUNICACIONES

- Instalación de una red Wifi en la sede de Trafalgar con cobertura total de todas las dependencias de la sede, incluyendo aulas y salas de reuniones.
- Suministro, instalación y configuración de los nuevos *netbooks* para los Jefes de Prensa destinados en los Tribunales Superiores de Justicia con el fin de proporcionarles conectividad en sus desplazamientos en la cobertura de las noticias.
- Telefonía: Copia de contactos de tarjeta SIM del móvil personal al móvil corporativo. resolución de incidencias.
- Actualización de los mapas de los navegadores GPS de los conductores.
- Gestión de videoconferencia con el exterior en las salas de reuniones.

Además de las tareas habituales de mantenimiento del sistema y apoyo al usuario, se han realizado las siguientes especiales:

- Suministro, instalación y configuración de los nuevos *netbooks* para los Vocales para que puedan ser utilizados en el seguimiento del orden del día de las Comisiones Legales del Consejo y evitar el uso del papel en las sesiones. Atención a vocales en las sesiones
- Atención a los usuarios en la aplicación de Gestión Gubernativa.
- Resolución de incidencias en Blackberrys y PDA,s. Instalación de correo en las PDA, s de letrados y asesores.
- Sustitución de 10 escáneres.
- Instalación de WinZip en 30 puestos en Vocalías, letrados y usuarios.
- Instalación de PDF converter en 25 puestos.
- Instalación del programa de reconocimiento de voz.
- Creación de cuentas de correo departamentales.
- Instalación del hardware y software necesario para visualización del escritorio en doble pantalla.
- Recuperación desde el backup de ficheros borrados accidentalmente por los usuarios en los recursos de red.
- Atención al usuario en tareas especiales como la elaboración de formatos específicos en Office.

- Instalación de nuevos PC's, portátiles de usuario e impresoras, actualizaciones diarias de antivirus y servicio de instalación de portátil y cañón en las salas de reuniones.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABILIDAD

Las actividades propias de esta área son las relacionadas con la liquidación del presupuesto del 2008, la ejecución del presupuesto del 2009 y la elaboración del anteproyecto del presupuesto del 2010, antes mencionados, y con todos los procesos contables necesarios para la ejecución de los tres presupuestos.

RECURSOS HUMANOS AL SERVICIO DE CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

ORDENACIÓN DEL PERSONAL

La ordenación del personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con las necesidades de los órganos técnicos en cuanto al número y características esenciales de los puestos asignados a los mismos, se recoge en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por acuerdo del Pleno de 5 de mayo de 1993 y sus posteriores modificaciones para adaptarla a las nuevas necesidades del servicio. La RPT para el ejercicio 2009 se estableció por acuerdo del Pleno de 20 de octubre de 2009.

En la expresada RPT se contemplan las siguientes unidades:

1. De apoyo al Presidente.
2. De apoyo al Vicepresidente y a los Vocales.
3. De apoyo al Secretario General.
4. Órganos técnicos:
 - 4.1. Servicio Central de Secretaría General.
 - 4.2. Gabinete Técnico.
 - 4.3. Servicio de Personal Judicial.
 - 4.4. Gerencia.
 - 4.5. Escuela Judicial.
 - 4.6. Servicio de Inspección.
 - 4.7. Centro de Documentación Judicial.
 - 4.8. Intervención.

La cuantificación de los puestos con dotación presupuestaria para el año 2009 y los correspondientes créditos para hacer frente al citado gasto, se encuentra establecida en el Capítulo I del presupuesto del Consejo General del Poder Judicial para el ejercicio 2009, que ascendieron a un total de 38.726.300 euros.

Las distintas categorías de personal al servicio del Consejo, de conformidad con los vínculos que justifican su relación jurídica con el mismo, están clasificadas de la siguiente manera:

A) FUNCIONARIOS/AS

Este grupo se divide en funcionarios/as de carrera y funcionarios/as eventuales. El ordenamiento jurídico que regula su situación es la Ley Orgánica del Poder Judicial, de 1 de julio de 1985, el Regla-

mento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986, y en lo no previsto por éste y según se establece en su artículo 131, la legislación general sobre la Función Pública.

En el Consejo prestan servicios, según lo establecido en el artículo 145 de la Ley Orgánica, funcionarios/as de todas las Administraciones Públicas (General del Estado, de Justicia, Autonómica y Local).

1) FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA

En los órganos técnicos del Consejo prestan sus servicios funcionarios/as pertenecientes a las carreras judicial o fiscal, al cuerpo de secretarios judiciales y a los cuerpos o escalas de gestión procesal y administrativa; tramitación procesal y administrativa y auxilio judicial de la Administración de Justicia y a cuerpos o escalas de los cuatro subgrupos de clasificación, A1, A2, C1, C2, establecidos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el grupo E (a extinguir), establecido en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que desempeñan puestos de trabajo permanente de nivel superior, medio, administrativo, auxiliar y subalterno.

2) FUNCIONARIOS/AS EVENTUALES

Con independencia de los funcionarios/as de carrera existe un conjunto de 68 funcionarios/as eventuales que desempeñan puestos de trabajo temporales de confianza, dotados retributivamente dentro de la Relación de Puestos de Trabajo.

3) FUNCIONARIOS/AS EN PRÁCTICAS

Durante el ejercicio 2009 en la Escuela Judicial han permanecido por diferentes periodos de tiempo un total de 380 jueces/juezas en prácticas de diferentes promociones, 126 a la LIX (de enero a mayo), 119 a la LX (de enero a diciembre) y 135 a la LXI (de septiembre a diciembre), percibiendo todos ellos sus retribuciones de acuerdo con lo señalado en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, que fija las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

B) PERSONAL LABORAL

El personal laboral al servicio del Consejo no ha variado con respecto al del año 2008 y sus condiciones de trabajo están reguladas por el IX Convenio Colectivo, suscrito de conformidad con el acuerdo del Pleno de 23 de julio de 2009.

PLANTILLAS

Las dotaciones en la RPT del Consejo, a 31 de diciembre de 2009, ascienden a un total de 494 puestos de trabajo, de los que 452 corresponden a personal funcionario (de carrera, interino o eventual) y 42 a personal laboral.

Por lo que respecta a la plantilla efectiva, a 31 de diciembre de 2009, se componía de 458 personas, 11 más que a la misma fecha del año anterior.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Modificación de las Relaciones de Puestos de trabajo.

La RPT del personal funcionario aprobada por acuerdo del Pleno de 5 de mayo de 1993, ha sufrido a lo largo del 2009 un total de cuatro modificaciones motivadas por la variación de las dotaciones de puestos de trabajo asignados a los diferentes órganos técnicos, las modificaciones han supuesto: la

creación de un total de dos puestos de trabajo, la reclasificación de tres y el incremento del complemento específico al puesto de Adjunto a la Jefatura de Inspección.

Provisión de puestos.

Promoción Interna.

En este año han superado las pruebas de promoción interna 3 funcionarios de carrera al servicio del Consejo, a diferentes cuerpos de funcionarios/as clasificados en los subgrupos A2 y C1 de los previstos en el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. Con el objeto de no penalizar al más importante de los cauces de promoción profesional que disponen los funcionarios/as de estas categorías y posibilitar la permanencia en su destino del personal que acredita con su esfuerzo un mayor espíritu de superación, y en coincidencia con el tratamiento que reciben en este supuesto los/as funcionarios/as que superan las pruebas de selección por promoción interna en la Administración General del Estado y en otras Administraciones (acuerdo administración-sindicatos en la Mesa General de Negociación de 22 de Julio de 1997), a dos se les ha reclasificado el puesto de trabajo de administrativo nivel 18 que desempeñaban en puestos Jefe de Unidad Nivel 24 y a la funcionaria que desempeñaba 1 puesto de Auxiliar Nivel 16 en Administrativo nivel 18.

Procedimientos de Cambios de Adscripción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial para la adscripción a puestos vacantes y dotados presupuestariamente en la RPT, antes de proceder a la correspondiente convocatoria pública del concurso de méritos, durante el año 2009 se ofrecieron un total de 5 convocatorias de cambios de adscripción en los que se ofertaron 8 puestos de trabajo. En ese mismo período se resolvieron todos los concursos convocados, cambiando de adscripción de órgano técnico a 4 funcionarios, dejando desierta la cobertura por este procedimiento de 4 puestos de trabajo.

Procedimientos de Concurso de Meritos.

Durante el año 2009 para la cobertura de los puestos vacantes y dotados presupuestariamente en la RPT del personal funcionario al servicio del Consejo, se convocaron, por acuerdo del Pleno del Consejo, un total de 19 concursos de méritos, en los que se ofertaron 21 puestos de trabajo. En ese mismo período se resolvieron por el Pleno o por la Comisión Permanente un total de 21 concursos de méritos convocados durante los años 2008 y 2009, que cubrieron 17 puestos de trabajo vacantes, dejando un total de 3 puestos convocados desiertos, habiéndose presentado 257 peticiones.

Selección de personal Laboral.

El personal laboral al servicio del Consejo no ha experimentado variaciones en el número de contratados respecto al 2008 y sus condiciones de trabajo están reguladas por el IX Convenio Colectivo, suscrito de conformidad con el acuerdo del Pleno de 23 de julio de 2009.

Renovación de nombramientos en servicios especiales.

A tenor de lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el nombramiento de «Los jueces y magistrados, secretarios y miembros de la carrera fiscal, del cuerpo de abogados del Estado y funcionarios de las Administraciones Públicas que hayan de prestar servicio en el Consejo General del Poder Judicial se realizará, previo concurso de méritos, por el Pleno del mismo por el plazo de dos años, prorrogable por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de 10 años».

El procedimiento para el nombramiento de este personal, competencia del Pleno, viene establecido en los artículos 71 y siguientes del Reglamento 1/1986 de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial.

A su vez, el sistema habilitado para la valoración de las prórrogas está regulado por el acuerdo del Pleno de 12 de noviembre de 1997, por el que se aprueban las normas para determinar la procedencia de prorrogar por períodos anuales, la vinculación temporal de los funcionarios destinados en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, situando la competencia de la renovación de los funcionarios de nivel superior en el Pleno del Consejo y la renovación del resto de los funcionarios en la Comisión Permanente.

A lo largo del año 2009 se han tramitado, ante el Pleno del Consejo, 68 expedientes de renovación de nombramientos en servicios especiales, para un total de 68 funcionarios que desempeñan puestos de nivel superior y 2 ante la Comisión Permanente, para un total de 2 funcionarios que desempeñan puestos de nivel medio y administrativo.

Productividad.

De conformidad con los criterios de aplicación del complemento de productividad para el personal al servicio del Consejo, aprobados por el Pleno en su reunión de 28 de enero de 1998, durante el ejercicio 2009 se han tramitado ante la Comisión Presupuestaria, un total de 9 expedientes de autorización de productividad por mayor dedicación, por importe total de 91.952,36 euros, que afectaron a los titulares de 50 puestos de trabajo, los cuales tuvieron que realizar jornadas de trabajo de mayor permanencia (40 horas semanales) durante un determinado periodo. Igualmente, durante el 2009 se tramitaron tres expedientes de autorización del abono de productividad por el desempeño de tareas específicas a los titulares de once puestos de trabajo por un importe total de 13.009,79 euros.

Gratificaciones.

De conformidad con lo establecido en los acuerdos del Pleno, de 14 de enero de 1998 y de 27 de enero de 1993, sobre gratificaciones por servicios extraordinarios, durante el ejercicio 2009 se ha tramitado ante la Comisión Presupuestaria un total de 13 expedientes de autorización de gratificaciones por servicios extraordinarios, realizados por personal que presta sus servicios en el Consejo, por importe total de 618.817,89 euros.

Acción social.

El conjunto de ayudas de acción social se estructura en una convocatoria anual, correspondiente al periodo 1 octubre 2008 a 30 de septiembre 2009 y se resuelven de forma global en el mes de noviembre, salvo la *Ayuda por Jubilación* que se conceden en el momento de producirse la solicitud una vez producida la jubilación del interesado.

Las ayudas pueden solicitarse, con carácter general, por los funcionarios o personal laboral que percibe o ha percibido en el periodo de referencia, sus retribuciones con cargo al Consejo.

Las prestaciones concedidas al personal al servicio del Consejo en el 2009 ascienden a un total de 340.197,44 euros.

TIPOS DE AYUDA	IMPORTES
Transporte	99.187,78
Hijos menores	80.504,23
Matrimonio y nacimiento de hijos	237,40
Prestaciones sanitarias	27.419,77
Ayudas por tratamientos	6.183,78
Promoción personal	8.777,68
Promoción familiar	87.361,99
Discapacidad	14.559,22
Ayuda por familiar dependiente	960,00
Becas para estudios e inserción social	6.000,00
Ayuda por fallecimiento	4.500,00
Jubilación	4.507,59
TOTALES	340.197,44

De acuerdo con las normas sobre anticipos ordinarios sin interés, establecidas por acuerdo nueve del Pleno del Consejo en su reunión de 12 de abril de 2007, durante el ejercicio económico 2009 se han tramitado un total de 33 expedientes de anticipos ordinarios para el personal al servicio del Consejo. El importe de los anticipos concedidos ascendió a 117.396,49 euros sobre un presupuesto de 200.000 euros.

Formación.

La actividad formativa desarrollada a lo largo del año, tiene como marco genérico el Plan de Formación para el personal al servicio del Consejo para los años 2009 y 2010.

Los criterios generales aprobados respecto a la formación del personal al servicio del Consejo son los siguientes:

- Incorporar la función de formación en la gestión integral de los recursos humanos propiciando tanto el desarrollo profesional como las capacidades personales adecuadas al cumplimiento de los fines de la organización.
- Ayudar a la cohesión entre las unidades y órganos técnicos del Consejo y entre el personal destinados en ellos.
- Disponer de una plantilla con:
 - Motivación suficiente y cualificación adecuada en cada momento para el desempeño de su puesto de trabajo.
 - Identificación con el Organismo y que asuma su implicación individual y colectiva desde cualquier órgano técnico con los planes de actuación y objetivos del mismo.
 - Adaptabilidad para el cambio ocupacional derivado de los cambios organizativos y competencias y por la movilidad interna.

En esta línea, de acuerdo con los planes de formación, se han realizado durante el año 2009 un total de 74 ediciones de cursos, a las que han asistido 164 alumnos, invirtiéndose un total de 2.688 horas lectivas, lo que ha supuesto un gasto de 24.469,69 euros. El detalle de esta actividad se recoge en el cuadro siguiente:

PROGRAMA	EDICIONES CURSOS	HORAS IMPARTIDAS	ALUMNOS	COSTE	HORAS ALUMNOS
Ofimática	2	40	4	3.500,00	80
Recursos Humanos	1	6	3	425,00	18
Cursos Específicos	5	68	23	4.644,99	243
Idiomas	20	1.330	73	15.900,00	4.925
INAP	46	1.244	61	0	1.590
TOTALES	74	2.688	164	24.469,69	6.856

Plan de pensiones.

El Consejo, a 1 de mayo de 2009, tenía en alta en el Plan de Pensiones de la Administración del Estado a 442 partícipes, por los que aportó al citado Plan un total de 66.197,21 euros.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Desde mayo de 2002 están constituidos en el Consejo General del Poder Judicial el Comité de Seguridad y Salud de la sede central y el de la sede de la calle Trafalgar 27/29 y el Comité de Seguridad y Salud Intercentros, que está integrado por todos los miembros de los dos comités anteriores y por un representante del Centro de Documentación Judicial y otro de la sede de la Escuela Judicial en Barcelona.

Tras la tramitación del necesario procedimiento abierto, por acuerdo del órgano de contratación del Consejo de 26 de marzo de 2007 quedó adjudicado el contrato para la prestación del servicio externo de prevención de riesgos laborales para el Consejo, quedando incluidas en el mismo todas las especialidades. El plazo de ejecución inicial del contrato fue el comprendido entre el 1 de abril de 2007 y el 31 de marzo de 2009, y –por acuerdo del órgano de contratación de 27 de febrero de 2009– el contrato fue prorrogado para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2011.

A través de la unión temporal de empresas que resultó adjudicataria del contrato, el Consejo ha realizado durante 2009 las preceptivas actuaciones en materia prevención de riesgos laborales (evaluación de riesgos, planificación de la actividad preventiva, verificación del grado de implantación y eficacia de las medidas preventivas, evaluaciones higiénicas y programas de información y formación del personal).

En cuanto a la vigilancia de la salud en 2009, y como ya es habitual, se ha administrado la vacunación antigripal y se han practicado reconocimientos médicos generales y específicos al personal.

LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LAS SEDES DEL CONSEJO

La Gerencia –bajo la superior dirección del Secretario General– tiene encomendados, entre sus cometidos, el mantenimiento y la conservación de las sedes del Consejo. Esta área de actuación incluye actividades de índole diversa encaminadas a un fin principal: la optimización de los recursos materiales disponibles, que deben servir de soporte a la actividad propia del Consejo.

En 2009 el Consejo ha contado con siete sedes: dos en Madrid, la central y la de la calle Trafalgar; la de la Escuela Judicial en Barcelona; el Centro de Formación y Estudios Jurídico-Económicos Profesor Manuel Broseta Pont, en Valencia; el Foro de Formación y Estudios Medioambientales del Poder Judicial en la Comunidad Andaluza; las dependencias del Palacio de Justicia de Arrecife cedidas por el Gobierno de Canarias para el desarrollo de actividades de formación continua de jueces y magistrados; y la sede de Centro de Documentación Judicial José María Lidón, en San Sebastián.

Entre las actuaciones realizadas en las sedes cabe señalar las obras que bajo la dirección facultativa de la Dirección General del Patrimonio del Estado –propietaria del inmueble– y con cargo a sus presupuestos se han ejecutado en la sede central durante 2009.

Las obras han comprendido:

- la sustitución del pavimento y las butacas del salón de actos,
- la sustitución y actualización del equipamiento audiovisual del salón de actos, incluido el sistema de traducción simultánea; y
- el vaciado y la reimpermeabilización del jardín.

Por otra parte, también en la sede central, se han sustituido por armarios deslizantes sobre raíles las estanterías instaladas en la biblioteca, actuación que ha permitido además una reforma integral de esa zona común (biblioteca/centro de documentación), reforma que ha comprendido la sustitución de las placas del techo, el lijado y barnizado de suelos y pavimentos de madera, y preinstalación en techos de conducción de agua nebulizada para el sistema contra incendios.

SEDES	MEJORAS EN INMUEBLE E INSTALACIONES	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	TOTAL
Madrid ME	87.275,12	–	106.472,60	193.747,72
Madrid TR	87.044,00	21.220,00	–	108.264,00
Barcelona	94.745,93	163.366,56	66.485,42	324.597,91
San Sebastián	3.128,52	11.862,98	50.713,30	65.704,80
Total	272.193,57	196.449,54	223.671,32	692.314,43

11.5. LA INTERVENCIÓN

Total de pagos realizados con cargo al Presupuesto del Consejo para el 2009: 61.943.619,51 euros.

Dentro de dichos pagos

- 33.916.490,86 euros corresponden a pagos de nóminas de retribuciones (se incluyen los pagos correspondientes a las aportaciones al Plan de Pensiones), abonados a través de la cuenta bancaria de la Habilitación de Personal del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 680/1974, de 28 de febrero, modificado por el Real Decreto 1465/2007, de 2 de noviembre. Representan el 54,75% del total de pagos.
- 18.683.966,52 euros corresponden a pagos en firme a favor de los acreedores (se incluyen los pagos por cuotas patronales a la Seguridad Social), abonados directamente por el Tesoro Público a los acreedores, según lo establecido por el artículo 75 de la Ley General Presupuestaria. Representan el 30,16% del total de pagos.
- 8.270.639,40 euros corresponden a pagos realizados por el Consejo con cargo a su cuenta bancaria de «Anticipo de Caja fija». Representan el 13,35% del total de pagos.
- 1.072.522,73 euros corresponden a pagos «a justificar» realizados por el Consejo con cargo a su cuenta bancaria de «Libramientos a Justificar». Representan el 1,73% del total de pagos.

Gráficamente el reparto del total de pagos realizados es el siguiente:

